

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA ENTIDAD DE CONSERVACIÓN DEL POLÍGONO
SANTA ANA, CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 1.998

ASISTENTES :

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA
REUNIÓN ANTERIOR.

Presidente :

D. Diego Zamora Rodríguez, en representación de Urbincasa S.A.
Leída íntegramente por el Sr. Secretario el Acta de la reunión de la Junta de Gobierno, celebrada el 29 de Septiembre de 1.997; es aprobada por unanimidad.

2.- APROBACIÓN EJERCICIO ECONÓMICO DE 1.997.

Por parte del Sr. Gerente le pasó a hacer una exposición somera del Capítulo de ingresos y gastos de 1.997.

Se hizo especial mención en el capítulo de gastos a las partidas cuya desviación ha sido más significativa, entre las que se encuentran:

Secretario :

D. José M. de Lara Gruajal en representación de S.E.P.E.S.
- Gastos varios no presupuestados, cuya cuantía era de 320.926 ptas. correspondiendo a los gastos de abogados y procuradores del contencioso de la en representación E.C. en el cobadero Finca La Perita.

Vocales :

D. Juan Antonio Aguado Perelón, en representación de "Gran Vía"
- Capítulo embalse y alcantarillado, cuya desviación era de 1.442.472 ptas, le comentó a los miembros de la Junta de Gobierno que esta reparación fue motivada por los fenómenos atmosféricos adversos que habían producido importantes daños en el embalse.

- D. Tiquil Ángel Rodríguez García en representación

- Capítulo de alumbrado público; donde se produce una desviación de 2.209.020 ptas. basado fundamentalmente en la reposición del alumbrado de las

de "Jardines" y representantes del Polígono.

D. José Calderón

Asimismo comenta el Sr. Gerente que de estos dos Maná, en representación de los últimos capítulos le dió cuenta en la Junta de Gobierno tanto de "Sieva" de marzo del año anterior para así solicitar oportunamente permiso para realizar estos gastos.

Asisten en calidad
de invitados:

-D. Juan del Olmo,
en representación
de "Mediodía"

Se acuerda comunicar a todo aquel que tenga pendiente un reembolso del año 1997 que finaliza su plazo de pago el próximo 30 de abril. Una vez cumplido este plazo y según el artículo 8 de los Estatutos que rigen esta E.C. se procederá a su reclamación por vía ejecutiva de apremio..

D. Eleuterio Huellas
en representación
de "Santa Ana 92"
D. Modesto del Rey
en representación
de "Isla Cristina"

D. Eleuterio Huellas de Santa Ana 92 pregunta porque se espera tanto tiempo para enviar c vía de apremio a los morosos, contestando el Sr. Secretario que es imprescindible que esto sea aprobado por la Junta de Gobierno.

El resto de partidas se comentan de pasada.
D. Salvador Bascuñán concluyendo que en el ejercicio se han realizado en representación gastos por 67.019.601 y se han obtenido ingresos de "Concordia I" por 70.663.242 Ptas lo que arroja un superávit de 3.643.641 Ptas., que sumados a los intereses de cuentas corrientes nos da un resultado neto de 3.650.349 Ptas.

representación de
"Alondras I"

El presupuesto es aprobado por unanimidad

D. Auriolano

Gómez-Vizcaíno
en representación
de "La Vesta"

3.- PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Conforme a los Estatutos de la E.

Corresponde cada año cambiar el 50% de los miembros que forman la Junta de Gobierno

Asiste también el Gerente de la E.C.

D. Eusebio García Martínez.

El Sr. Gerente explica que en el año 1997 se procedió a cambiar a tres representantes de comunidades de propietarios y confirmar a dos promotores, es por lo que este año corresponde cambiar tres promotores y dos representantes de comunidades, así se procede a cambiar a Promociones Envima, Himsa y Marín Carre, por Villanueva 15 S.L. Noel Gestores y Grupo Marsans respectivamente, en cuanto a promotores; con respecto a los representantes de comunidades se cambian Azalea y Los Jardines por Isla Gutiérrez e Icue respectivamente.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra D. José M^a de Lara Parcijal Secretario de la Junta de Gobierno de la E.C. para comunicar a la misma, que por motivos de trabajo se traslada a Madrid, por lo que deja de pertenecer a dicha Junta.

Asimismo comunica a la Junta que en lo relativo a la modificación del Plan Parcial referido a las parcelas B-1.1, B-1.2, B-4.1, B-4.2, B-5.1, B-5.2, B-6, B-7.1, B-7.2, B-8.1, B-8.2, B-9, B-10.1, B-10.2, B-36 A y B-13.1 y B-13.2, que eran de alturas y pasaban a viviendas unifamiliares suponía un incremento de cuota a pagar por los residentes del Polígono, ya que el coeficiente de participación variaba; como ya se explicó detalladamente en la Asamblea General celebrada el 11 de diciembre de 1997.

El Sr. Lara expone que todo el incremento económico que supone esta modificación del Plan Parcial recaerá sobre todas las parcelas

de equipamientos que son propiedad de S.E.P.E.S. (equipamientos sociales, club deportivo, centro comercial) sin que suponga incierto alguno para el resto de propietarios del Polígono.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión siendo las 22:30 horas del día de la fecha.

EL PRESIDENTE

A blue ink signature enclosed in a hand-drawn oval. The signature appears to start with a large 'J' or 'G' and end with 'M' and 'E'.

EL SECRETARIO.

A blue ink signature enclosed in a hand-drawn oval. The signature appears to start with a large 'D' and end with 'H' and 'E'.